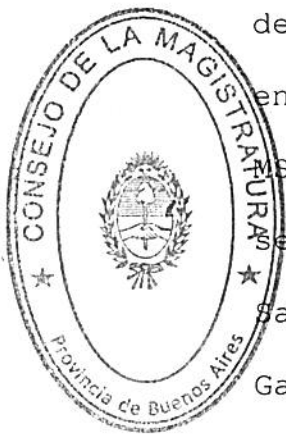


ACTA NÚMERO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE

A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MS-Team-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Ricardo Lissalde, Dr. Valentín Miranda, Dra. Marina Mongiardino, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dr.





Martín Rivas, Dr. Hernán Alberto Salaverri, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dr. Avelino Ricardo Zurro, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mamonni, la Subsecretaria Administrativa Cdra. Graciela Judith González, la Subsecretaria General Dra. Agustina V. Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

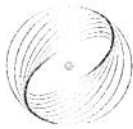
SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 8/ 04/ 25. HORA 12.30. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
5. Ratificación Resolución 3745. -----
6. Calificaciones de entrevistas realizadas. -----
7. Temas de la Escuela Judicial. -----



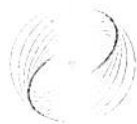


8. Consideración de órdenes de mérito definitivos y provisorios en procesos de selección. -----
9. Elaboración de ternas y listados en procesos de selección. -----
10. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----
11. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. PRESIDENCIA DE LA REUNIÓN: Siendo las doce horas cuarenta minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que estuvieron presentes en la sesión del pasado martes 1 de abril del corriente año, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Secretario informa al plenario que no ha habido novedades respecto de lo informado en la sesión anterior, en los caratulados "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO" causa N° 29264-P, de

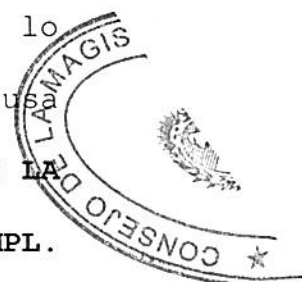


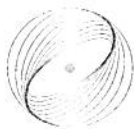
trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata y la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, en las caratuladas "**SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA (Expte. N°42567-2024)**", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, en la causa "**PELLEGRINO DANIEL ALBERTO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES S/ PRETENSION ANULATORIA - EMPL. PUBLICO**" causa N° 67.185, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata y en la causa "**CALDERA FABIANA ISABEL C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PUBL**" causa n° 86.424, en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, Estado de los concursos y de los procesos de selección, así como del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de





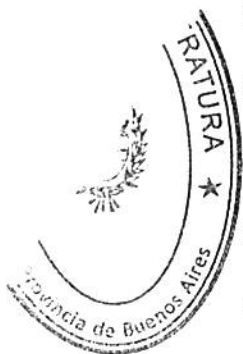
trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

CONSIDERACION DE CALIFICACIONES DE ENTREVISTAS LLEVADAS A

CABO: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a algunos de los que participaron en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo los días 25 de marzo y 1 de abril del corriente año, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

IMPUGNACIONES A ÓRDENES DE MÉRITOS PROVISORIOS.

RESOLUCIONES: Tomando la palabra otorgada a la Subsecretaria General, la Dra. Agustina V. Zumárraga informa al plenario respecto al trámite otorgado a solicitudes de impugnación a órdenes de méritos provisorios elaborados en los procesos de selección para Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata [examen del 12/10/22] y Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás [examen del 14/10/22], los cuales ya cuentan con dictámenes del Asesor y Consultor Técnico Jurídico, por lo que solicita al plenario se sirva expedirse al respecto. Las Consejeras y





los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan las siguientes Resoluciones: -----

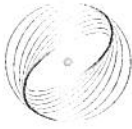
VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA** (examen escrito del 12/10/22), obrante en los actuados caratulados: "**VILLA, LARISA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO**" Expediente N° 5900-171/2024. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1- Que la **Dra. VILLA, LARISA** (DNI 27.528.456) postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA** (examen escrito del 12/10/22) solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. -----

2. Que, en función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado lo siguiente: ". . . **Formación académica:** La postulante solicita se le otorgue puntaje en esta categoría por contar con *Especialización en Derecho Penal* otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP como así también cursos de Actualización de la SCBA. Que de la revisión de su RIA 2022/2023, el que ha sido objeto de evaluación en el presente proceso de selección, no surge denunciado y acreditado lo impugnado por la postulante. Que





de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Que por otro lado, la postulante solicita reconocimiento de 0.50 puntos por la puntuación obtenida en la materia "Estudios sobre la violencia de Género", cursada en el año 2021 en la Escuela Judicial de este Consejo. Solicitadas las correspondientes constancias en la Escuela Judicial surge que la postulante cursó y finalizó la misma con una nota de 9 puntos en el año 2021. Por lo expuesto, es posible reconocerle 0,50 puntos en el rubro en cuestión. . .". -----

Que, en atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar parcialmente a su petición, adicionando 0,5 puntos, computando un total de 40,50 (Cuarenta puntos con cincuenta centésimas) por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 200,50 (doscientos puntos con cincuenta centésimas) en el orden de mérito provisorio para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO**



CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (examen
escrito del 12/10/22). -----

3- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico
y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.-----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

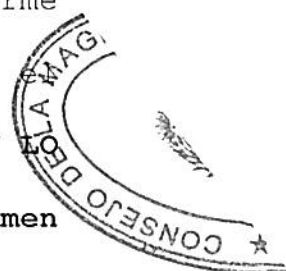
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

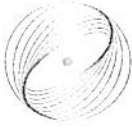
----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Aprobar en todos sus términos el informe
presentado por la Sala Examinadora que interviene en
proceso de selección convocado para JUEZ/A DE JUZGADO EN LO
CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (examen
escrito del 12/10/22) respecto de la impugnación al orden
de mérito provisorio presentada por la postulantes Dra.
VILLA, LARISA (DNI 27.528.456). -----

Artículo 2º: Efectuar, respecto la postulante Dra. VILLA,
LARISA (DNI 27.528.456) la ratificación en las puntuaciones
asignadas, conforme el informe de la Sala Examinadora
presentado y de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Tener presente lo resuelto al momento de la
consideración del JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (examen escrito del
12/10/22) de acuerdo a la ratificación realizada. -----





Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

Resolución N° 3747.-----

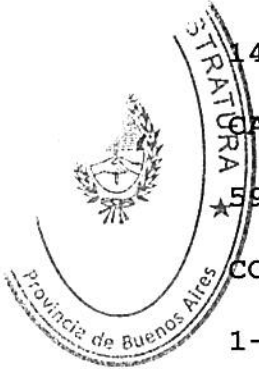
Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

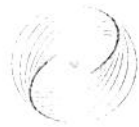
VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (examen escrito del 14/10/22), obrantes en los actuados caratulados: "OSCAR CARLOS SAVOY S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-162/2024. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1- Que el Dr. OSCAR CARLOS SAVOY (DNI 29.888.744) postulante para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (examen escrito del 14/10/22) solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado lo siguiente: ". . . -Antecedentes Profesionales - Territorialidad: El postulante solicita que se le contabilicen adecuadamente los años de desempeño profesional en el Departamento Judicial San Nicolás. Que de la revisión del RIA aplicable

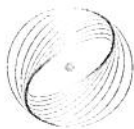


Cij



al proceso de selección (2022/2023) surgen acreditados una serie de causas agregadas al sistema de notificaciones electrónicas de la SCBA que abarcan procesos llevados adelante desde el 30/06/2010 a la actualidad -según la denuncia del postulante en el RIA - en el departamento judicial San Nicolás. Considerando que el Reglamento de RIA y PODA no determina de qué forma debe acreditarse el desempeño profesional de los abogados y abogadas y considerando que lo denunciado en RIA posee carácter de declaración jurada, corresponde considerar acreditados los años de desempeño profesional del postulante en el Departamento Judicial San Nicolás. - **Formación académica:** El postulante solicita se le reconozcan 10 puntos - o lo que el Consejo considere- por haber cursado el Doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la ciudad de Rosario de la Universidad Católica Argentina. Que de la revisión de su RIA 2022/2023, el que ha sido objeto de evaluación en el presente proceso de selección, no surge denunciado y acreditado lo impugnado por el postulante. Cabe aclarar que el Anexo I del Reglamento RIA y PODA específicamente establece que el puntaje por este rubro se otorga una vez el/la postulante acredite "título expedido de especialización acreditado en CONEAU y/o de universidades extranjeras reconocidas", por lo tanto, la existencia del





título es requisito insoslayable para el reconocimiento de puntaje por este rubro. En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que, corresponde admitir parcialmente la impugnación presentada por el **Dr. SAVOY, Oscar Carlos** y modificar la puntuación otorgada, **computando un total de 48 (cuarenta y ocho) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 208 (doscientos ocho) puntos en el orden de mérito provisorio para el cargo de Juez/a de Juzgado en lo Correccional (Examen 14/10/22) del Departamento Judicial San Nicolás. . .".** -----

2- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (examen escrito del 14/10/22)** respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por el postulantes **Dr. OSCAR CARLOS SAVOY (DNI 29.888.744)**. -----



Artículo 2°: Efectuar, respecto del postulante **Dr. OSCAR CARLOS SAVOY (DNI 29.888.744)** la modificación y la ratificación en las puntuaciones asignadas, conforme el informe de la Sala Examinadora presentado y de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (examen escrito del 14/10/22)** de acuerdo a las modificaciones y ratificaciones realizadas. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

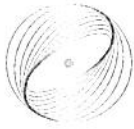
Resolución N° 3748.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: La señora Consejera Dra. Guillermina Soria informa al plenario que se recibió una solicitud de eximición, la que cuenta con dictamen favorable y se encuentra en el material de trabajo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y disponen considerar lo planteado en la presente sesión. -----





PLANTEO REFERIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DOBLE INSTANCIA

LABORAL: Tomando la palabra otorgada, el Consejero Dr. Santiago Andrés Bertamoni reitera al plenario su planteo, instando al Consejo a accionar para la implementación de la doble instancia laboral, convocando a los concursos para las titularidades de las Cámaras del fuero. Efectuado un intenso intercambio entre las y los presentes, se dispone continuar analizando lo planteado en futuras sesiones. ----

INFORME DEL ÁREA EVALUACIÓN Y VACANTES: Tomando la palabra otorgada a la titular del Área Evaluación y Vacantes, la Dra. Romina Martínez informa al plenario respecto a temas inherentes a su función destacando lo siguiente: -----

a) Se ha procedido a suscribir y notificar la Resolución 2745 conforme dispusiera este Consejo, la que se solicita se ratifique. -----

b) La Dra. María Paula Fossa Riglos efectuó una presentación por la cual solicitó se admitiera que, en su inscripción a los procesos de selección para Defensor/a Oficial -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- y Asesor/a de Incapaces, se considere su eximición de los exámenes escritos, en virtud de lo establecido en la Resolución 2743. En las actuaciones se produjo el informe respectivo del Área, por lo que se solicita al plenario que resuelva la petición incoada. -----

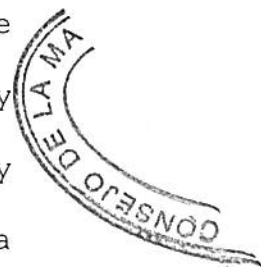


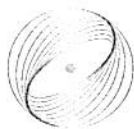


c) El Dr. Cristian Caudevilla efectuó una presentación por la cual solicitó la inscripción extemporánea al cargo de Defensor/a Oficial para el Departamento Judicial de Mar del Plata sin especificar si es para actuar ante para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional o para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia. En las actuaciones se produjo el informe respectivo del Área, por lo que se solicita al plenario que resuelva la petición incoada. ----

d) La Dra. Luciana Daniela Cardozo, efectuó una presentación mediante la cual informa que se encuentra inscripta para rendir examen escrito para el cargo de Defensor/a Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Lomas de Zamora y solicita el cambio de fecha de este examen escrito atento a que "en igual fecha ostenta un turno asignado para estudios específicos, el cual se me ha otorgado con gran antelación, por lo que por razones impostergables de salud y médicas, no puedo concurrir a rendir en la fecha señalada, sin presentar certificación alguna al respecto. En las actuaciones se produjo el informe respectivo del Área, por lo que se solicita al plenario que resuelva la petición incoada. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar lo solicitado en la presente sesión. -----



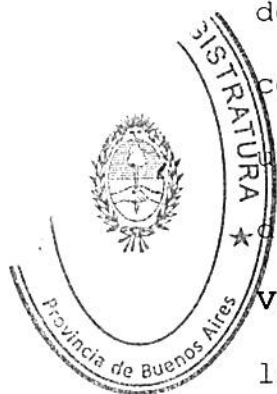


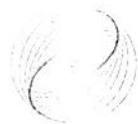
PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE REFERIDA A LA ESCUELA

JUDICIAL: El señor Presidente informa al plenario que se ha estado evaluando la estructura y diseño de la Escuela Judicial y se ha elaborado una propuesta que se hará circular mediante un documento de trabajo, la que contempla los lineamientos del anteproyecto de ley elaborado en este Consejo, la que describe. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar lo planteado en futuras sesiones. -----

RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN 3745: Habiendo analizado el texto de la Resolución suscripta, así como lo actuado en su consecuencia, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el artículo 15 del Reglamento General, los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 3520, del 19 de diciembre de 2023 (Texto actualizado según Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y N° 3646/2024), N°3684, del 5 de noviembre de 2024 y su ratificatoria N° 3687, N° 3688 del 20 de noviembre de 2024 y su ratificatoria N° 3693/2024, N°3698 del 26 de noviembre de 2024 y su ratificatoria 3699/2024, N°3705 del 17 de diciembre de 2024 y su





ratificatoria 3713/2025, N° 3707 del 17 de diciembre de 2024, N° 3736 del 25 de marzo de 2025 (y su ratificatoria N° 3737/2025), N° 3745 del 1 de abril de 2025, el Acta N° 1178, del 1 de abril de 2025; y, -----

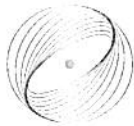
CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. -----

2. Que, el artículo 15 del Reglamento General regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras, en tanto que el artículo 16 lo vinculado a la nómina de inscriptos a las convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----

3. Que, el Reglamento Complementario (aprobado por Resolución N° 2801/2022 del Consejo de la Magistratura) regula en su artículo 1° lo concerniente al llamado a convocatorias públicas; por su parte, en su artículo 2°, dispone que una vez vencido el plazo concedido para inscribirse en las Convocatorias Públicas, el Consejo deberá establecer las fechas de tomas de exámenes evaluando especialmente los recursos materiales y humanos con los que





cuenta el Organismo, así como la cantidad de personas postulantes inscriptas en los exámenes en las distintas convocatorias efectuadas. A su vez, establece que en función del número de personas postulantes que resulten inscriptas en cada convocatoria pública y atendiendo a la distribución de las mismas sobre el territorio de la provincia, el Consejo resolverá sobre la posibilidad de realizar el examen en la sede del Consejo, de manera descentralizada, en los Departamentos Judiciales o en cualquier otro lugar que estime adecuado, en función de las características de la Convocatoria. -----

4. Que, el artículo 3° del Reglamento aludido, dispone la forma en que deben desarrollarse los exámenes escritos, previendo la designación de Consultores/as Académicos/as a tal fin. -----

5. Que, por Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado según Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y N° 3646/2024) el Consejo aprobó la "Convocatoria Año 2023" para cubrir los cargos vacantes de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según se encuentra contemplado en el Anexo I, que integra dicha Resolución. -----

6. Que, mediante Resolución N° 3684/2024 (y su ratificatoria N° 3687/2024), N° 3698/2024 (y su

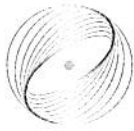


ratificatoria N° 3699/2024) y N° 3705/2024 (y su ratificatoria N° 3713/2025), el Consejo aprobó los Cronogramas I, II y III de fechas para los exámenes escritos, respecto de los cargos cuya cobertura se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2023", y que se encuentran consignados en el Anexo I de la Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado según Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y N° 3646/2024). -----

7. Que, por Resoluciones N° 3688/2024 (y su ratificatoria N° 3693), N° 3707/2024 y N° 3736/2025 (y su ratificatoria 3737/2025)-, este Consejo aprueba la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria 2023" aprobada mediante Resolución N° 3520/2024 y se detallan en el Anexo I que forma parte de las respectivas Resoluciones, en los términos allí establecidos. -----

8. Que, en la sesión del día 1 de abril de 2025 (conf. Acta N° 1178,)), se establece que la designación de los/as Sres./Sras. Consejeros/as que integran la Sala Examinadora y de los/as Sres./Sras. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las evaluaciones previstas en el Cronograma III (Conf. Res. 3705/2024 y su ratif.), será realizada por resolución conjunta del Sr. Secretario del Consejo, Dr.

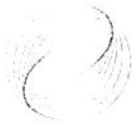




Osvaldo F. Marcozzi y la Sra. Prosecretaria Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, la que deberá elevarse al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración. Asimismo, a los fines de brindar celeridad al trámite de notificaciones, se delegó en ellos la suscripción de la referida resolución. -----

9. Que, mediante Resolución N° 3745/2025 , el Sr. Secretario y la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo, dieron cumplimiento a lo prescripto en el Acta N° 1178 del 01/04/25 y aprobaron la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, correspondientes al Cronograma III (aprobado por Resolución N° 3705/2024 - ratificada por Resolución N° 3713/2025-) para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria 2023", aprobada mediante Resolución N° 3520 (y sus modificatorias, Resoluciones N° 3526/2023, N° 3539/2024 y N° 3646/2024), que se detallan en el Anexo I que forma parte de la Resolución, en los términos allí establecidos. -----

10. Que, asimismo, mediante el artículo 1° de la citada Resolución se reprogramaron los exámenes previstos en el Cronograma III de la "Convocatoria año 2023" (aprobado por Resolución N° 3705/2024) para los días 9 y 10 de abril del



corriente año, respecto de los cargos de Juez/a de Cuerpo de Magistrados Suplentes -para actuar ante el fuero Contencioso Administrativo (Regiones 4 y 5) y Juez/a del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante el Fuero Laboral (Región 4), estableciendo como nueva fecha para su realización los días 26 y 27 de mayo del corriente año, respectivamente, de conformidad al Anexo I de dicha Resolución. A los fines de brindar mayor claridad a las personas postulantes, ordena rectificar las mencionadas fechas en el Cronograma III, aprobado por Resolución N° 3705/2024. -----

11. Que, en atención a lo expuesto y de conformidad a lo resuelto por este Consejo en anteriores precedentes (por Resolución N° 3128, del 6 de diciembre de 2022, Resolución N° 3687 del 12 de noviembre de 2024 y N° 3713, del 04 de febrero de 2025, entre otras), corresponde ratificar la Resolución N° 3745/2025 y convalidar lo actuado por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Cuerpo. -----

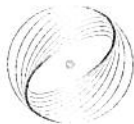
12. Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

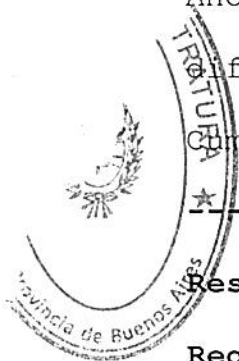




Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 3745, del 1 de abril del corriente año, suscripta por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo. -----

Artículo 2°: Convalidar lo actuado por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo, en cumplimiento de lo prescripto en el Acta 1178, de fecha 1 de abril del corriente año. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese en el domicilio electrónico a las personas postulantes a la "Convocatoria Año 2023", hágase saber mediante el sitio web del Consejo y difundase en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido, archívese. -----



Resolución N° 3749.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

DELEGACIÓN EN EL ÁREA EVALUACIÓN Y VACANTES. RESOLUCIÓN:

Tomando la palabra el Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini informa al plenario respecto a la conveniencia de efectuar una delegación en el Área Evaluación y Vacantes para resolver respecto a las solicitudes de aplicación del beneficio establecido en la Resolución 2743 para las

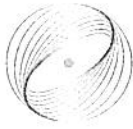
solicitudes a inscripción a procesos de selección. Habiendo analizado la propuesta, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires; las Leyes 11.868 (y sus modificatorias), N° 15.316 y N° 15.478; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre de 2021, N° 2868, del 10 de mayo de 2022, N° 3645, del 1° de octubre de 2024, N° 3706, del 17 de diciembre de 2024 y los exámenes tomados para los cargos vacantes (y su respectivo alcance territorial) correspondientes a las convocatorias realizadas por Consejo durante los años 2022 y 2023, así como la nómina de personas aprobadas en cada uno de ellos y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 175° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación y que la ley determinará sus demás atribuciones, regulará su funcionamiento y la periodicidad de los mandatos. -----

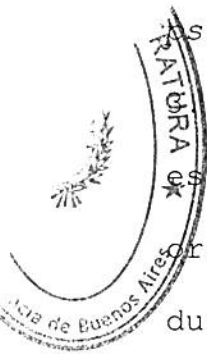




2. Que, bajo ese mandato constitucional y de conformidad a la ley 11.868, este Consejo dictó su Reglamento General, el que en su art. 17 establece que: "El proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, está integrado por la Escuela Judicial y el desempeño del postulante en los cursos dictados por ella, las evaluaciones escrita y oral, la evaluación de los antecedentes, la actividad profesional cumplida, las entrevistas personales, y las evaluaciones psiquiátricas y/o psicológicas". -----

Que, por su parte, el art. 19 del citado Reglamento, establece un sistema de evaluación de exámenes escrito y oral, las pautas de corrección de ambos, el plazo de duración de cada una de las pruebas, y el sistema de impugnación a las correcciones. -----

4. Que, de los fundamentos de la Ley 15.058 (que modifica la Ley 11.868) surge lo siguiente: "Se prevé, por otra parte, que las convocatorias se realicen para cubrir las vacantes que se produzcan, durante un determinado período, y en toda la Provincia, para órganos judiciales o del Ministerio Público que posean una misma competencia material. Ello permitirá disponer de una bolsa de





aspirantes con quienes pueda avanzarse en el procedimiento de cobertura de vacantes, sin necesidad de llamar a concurso para cada vacante particular que se produzca, agilizando notoriamente los procesos concursales". -----

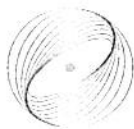
5. Que, sin embargo, el texto de la ley 11.868 (y sus modificatorias), no establece un plazo de vigencia de los exámenes aprobados por las personas postulantes. -----

6. Que, el artículo 21 del Reglamento General, en su antigua redacción, preveía la posibilidad de hacer valer la aprobación del examen escrito para una misma función, por el término de treinta (30) meses corridos desde la fecha en que las personas postulantes hubiesen rendido el correspondiente examen. -----

7. Que, con posterioridad y en atención a la modificación operada en la ley 11.868, el aludido artículo 21 del Reglamento General fue modificado, eliminándose la posibilidad de hacer valer los exámenes aprobados para otras convocatorias. -----

8. Que, un nuevo análisis de la reforma operada a la ley 11.868, sumado a la experiencia positiva en la aplicación del antiguo artículo 21 del Reglamento General, tanto para el postulante (a quien se evitaba tener que rendir sucesivos exámenes para una misma función, durante dicho plazo), como para el Consejo (quien no tenía que evaluar





periódicamente a quien había considerado suficientemente calificado para una función determinada, durante el plazo establecido), permitió a este Organismo dictar la Resolución N° 2743/2021, estableciendo en su artículo 1° que: "los postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen oral, siempre que a criterio del Consejo no hubiesen variado las circunstancias". Por su parte, el artículo 2° de la citada Resolución agrega que: "El cómputo del plazo previsto en el artículo 1°, no se suspenderá por los pedidos de revisión ni por las impugnaciones que deduzca el postulante, y no debe haber sido superado a la fecha de apertura de la inscripción a la convocatoria para la cual el postulante formula la opción". -----

9. Que, con posterioridad al dictado de la Resolución aludida, fue sancionada la ley 15.316, que en su artículo 1° dispone "Suspéndase por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. Esta reforma será también aplicable a los llamados convocados en los que

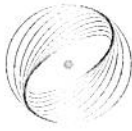


no se hubiere iniciado la etapa de evaluación" y, en su artículo 2º, establece la suspensión para los años 2022 y 2023 de la convocatoria dos (2) veces por año calendario a examen de oposición de los postulantes para cubrir las vacantes que se produzcan en órganos de igual jerarquía y competencia material en cualquier lugar de la Provincia, establecida en el artículo 25 de la Ley N° 11.868. -----

10. Que, dicha ley, fue prorrogada por el término de dos (2) años, mediante ley 15.478. -----

11. Que, a raíz de ello, la Resolución N° 2868/2022 modificó el art. 1 de la Resolución N° 2743/2021 -mientras se encuentren suspendidos los exámenes orales- quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias". -----



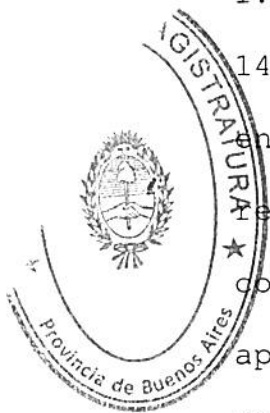


12. Que, mediante Resolución 3645/2024, este Consejo atendió a la necesidad de regular -a los efectos prácticos- las distintas alternativas posibles que surgen a partir de la utilización de la opción prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 y estableció un criterio general para los casos que se susciten, ponderando especialmente la aprobación de nuevas convocatorias. -----

13. Que, por Resolución N° 3706/2024, este Consejo aprobó la "Convocatoria Año 2024" para cubrir los cargos vacantes de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según lo establece su Anexo I. -----

14. Que, de acuerdo a lo expuesto, las personas inscriptas en la "Convocatoria Año 2024", que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 2743/2021 y concordantes, pueden optar por hacer valer su condición de aprobadas en la convocatoria llamada por Resolución N° 3706/2024. -----

15. Que, según lo ha informado el Área de Evaluación y Vacantes en la sesión del día de la fecha, existe un gran número de solicitudes formuladas por los postulantes inscriptos en la "Convocatoria Año 2024" para hacer valer la opción prevista en el artículo 1°, de la Resolución N° 2743/2021. -----





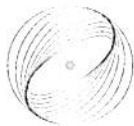
16. Que, a los fines de brindar celeridad a los trámites iniciados mediante las peticiones formuladas, este Consejo estima conveniente delegar en la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes el ejercicio de la facultad de admitir o rechazar las solicitudes efectuadas por los postulantes, respecto de la opción prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, evaluando el cumplimiento -por parte de cada una de ellos- de las pautas de validación establecidas en las Resoluciones N° 2743/21, 2868/22 y 3645/2024. -----

17. Que, en ejercicio de la facultad delegada, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes deberá dictar la correspondiente resolución admitiendo o desestimando las solicitudes efectuadas, procediendo a su registro y dejando expresa constancia de la delegación en la fórmula que precede la parte dispositiva de aquella. -----

18. Que, la resolución emitida por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes en ejercicio de la facultad delegada por la presente, deberá ser elevada al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración en la sesión inmediata posterior a su dictado. -----

19. Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----



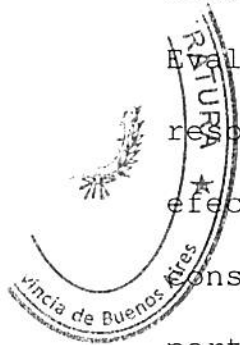
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Delegar en la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes el ejercicio de la facultad de admitir o rechazar las solicitudes efectuadas por los postulantes, respecto de la opción prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, evaluando el cumplimiento -por parte de cada una de ellos- de las pautas de validación establecidas en las Resoluciones N° 2743/21, 2868/22 y 3645/2024. -----

Artículo 2°: Establecer que, en ejercicio de la facultad delegada por el artículo 1°, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes deberá dictar la correspondiente resolución admitiendo o desestimando las solicitudes efectuadas, procediendo a su registro y dejando expresa constancia de la delegación en la fórmula que precede la parte dispositiva de aquella. -----

Artículo 3°: Disponer que la resolución emitida por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, en ejercicio de la facultad delegada por el artículo 1°, deberá ser elevada al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración en la sesión inmediata posterior a su dictado. -----



Artículo 4°: Regístrese, publíquese en la página web del Consejo y notifíquese a las personas postulantes. -----

Resolución N° 3750.-----

Registro de Resoluciones.-----

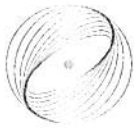
Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE PLANTEOS DE POSTULANTES. RESOLUCIONES:

Habiendo analizado las solicitudes presentadas al plenario por la titular del Área Evaluación y Vacantes, así como los informes contenidos en las respectivas actuaciones, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO: el expediente 5900-200/2025; el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023), el REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA) (Con las modificaciones efectuadas por la Resolución N° 2801/2022) y las Resoluciones N° 2743 del 28 de diciembre de 2021, la N°





3520, del 19 de diciembre del 2023 "Convocatoria 2023" y la 3705 del 17 de diciembre de 2024 "Cronograma III" todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.
Y; -----

CONSIDERANDO: Que, por las citadas actuaciones tramita una presentación efectuada por la **Dra. Maria Paula FOSSA RIGLOS DNI 26.077.370 (fs 2)**, mediante la cual solicita la re evaluación del pedido de excepción, en el marco de la resolución 2743, a los exámenes de para el cargo de ASESOR/A DE INCAPACES DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES EXAMEN 03-04-25 y para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN -EXAMEN DEL 07-04-25. Agrega que fue solicitada, en oportunidad de anotarse a los exámenes referidos en diciembre de 2024, por aplicación de exámenes rendidos y aprobados mismo cargo y misma departamental según acta 1065 y 1075, pero no se vio reflejada en el listado donde constan los inscriptos a tales convocatorias a exámenes. En consecuencia solicita se haga valer la excepción de la resolución 2743 teniéndose por aprobados dichos exámenes. -----

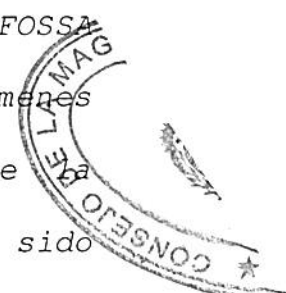
Que a fojas 4/5 se encuentra agregado la inscripción de la postulante a los cargos de ASESOR/A DE INCAPACES DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES EXAMEN 03-04-25 y de

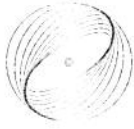




DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,
COMERCIAL Y DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN -
EXAMEN DEL 07-04-25. -----

Que a fojas 6 se encuentra el informe del Área de
Evaluación y Vacantes el cual dice... " 2- Que, la DRA. MARÍA
PAULA FOSSA RIGLOS, manifiesta tener aprobados los exámenes
de los cargos invocados, habiéndose inscripto en los mismos
para: ASESOR/A DE INCAPACES de Mercedes (evaluación ya
tomada el 03-04-2025) y DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR
ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de San Martín
(evaluación ya tomada el 07-04-2025). 3- Que, la DRA. FOSSA
RIGLOS al momento de ejecutar la inscripción a los exámenes
mencionados, no optó por hacer uso del art. 1 de la
Resolución 2743. 4- Que, la DRA. FOSSA RIGLOS ha sido
debidamente notificada del listado correspondiente de cada
examen -en los cuales certifico en la página web, todas las
personas inscriptas a rendir dichas evaluaciones y aquellas
que se encuentran eximidas por la Resolución 2743 -. 5-
Que, en el día de la fecha, la DRA. FOSSA RIGLOS presentó
la solicitud de eximición a los exámenes de ASESOR/A DE
INCAPACES y de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-, cuando ambas
evaluaciones escritas ya han sido llevadas a cabo. 6- Por
todo lo expuesto, habiendo tenido el tiempo suficiente para





hacer el reclamo pertinente, a prima facie, no corresponde hacer lugar a las presentes actuaciones incoadas por la DRA. MARÍA PAULA FOSSA RIGLOS. -----

Que el principio de perención de los plazos establece que, una vez vencido un plazo procesal o administrativo sin que se haya ejercido el derecho correspondiente, se produce su caducidad o decaimiento. Este principio, que remite a la seguridad jurídica, impone límites temporales a las actuaciones y a los derechos de los particulares, garantizando el orden, la previsibilidad y la eficiencia en la gestión pública. -----

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Evaluación y Vacantes, la postulante pretende ejercer el derecho previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 2743 con posterioridad a la realización de los exámenes escritos, que tuvieron lugar los días 3 y 7 de abril de 2025 y para los cuales estuvo abierta la inscripción (que cerró y se reabrió) hasta el 20 de octubre de 2024 a las 23.59 horas. Que, en consecuencia, este Consejo considera que el plazo para el ejercicio de dicha facultad se encuentra vencido. - Que existen precedentes análogos resueltos por este Organismo, en los que se han desestimado solicitudes similares a la efectuada por la peticionante en las presentes actuaciones. En efecto, mediante Resolución N°





3448 del 28 de agosto de 2023, en autos "Conti" y mediante Resolución N° 3185, del 28 de febrero de 2023, en autos 'Domecq', como también mediante Resolución N° 3511 del 21 de noviembre de 2023 en autos De Gasperis, se ha resuelto y es doctrina sostenida por este Consejo. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

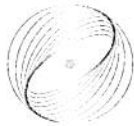
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud de la **Dra. Maria Paula FOSSA RIGLOS (DNI 26.077.370)** en la cual replantea la admisión a los procesos de selección invocando el beneficio de la Resolución 2743, para **ASESOR/A DE INCAPACES DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN 03-04-25]** y de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN - [EXAMEN DEL 07-04-25]**, por los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la peticionante en su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

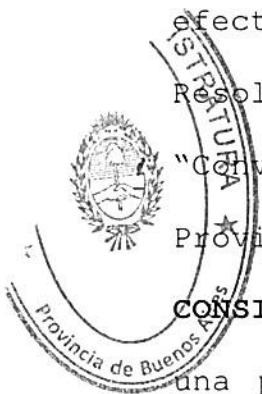
Resolución N° 3751.-----



Registro de Resoluciones.-----

Secretaria.-----

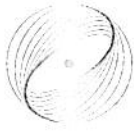
VISTO: el expediente 5900-194/2025; el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023) REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA). (Con las modificaciones efectuadas por la Resolución N° 2801/2022) y la Resoluciones N° 3706, del 17 de diciembre del 2024 "Convocatoria 2024" del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Y; -----



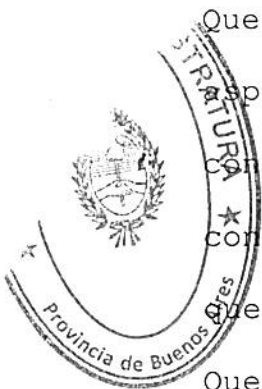
CONSIDERANDO: Que, por las actuaciones mencionadas tramita una presentación efectuada por el **Dr. Cristian CAUDEVILLA** DNI 29.141.654 (fs 2), mediante la cual solicita la inscripción extemporánea al cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL** para el Departamento Judicial de Mar del Plata sin especificar si es para actuar ante para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional o para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia-----

Que a fojas cuatro (4) se encuentra el informe del Área de Evaluación y Vacantes el cual dice ... " 1- Téngase por recibida la solicitud efectuada por el DR. CRISTIAN CADEVILLA de inscripción extemporánea al cargo de DEFENSOR/A OFICIAL del Departamento Judicial Gral. Pueyrredón -Mar del Plata- correspondiente a la Convocatoria 2024 (aprobada por Resolución 3706 del 17-12-2024: abrió el 23/12/24 y cerró el 23/03/25 a las 23:59 hs-). 2- Que, el DR. CRISTIAN CADEVILLA, no haberse inscripto en la misma en el tiempo indicado. 3-Que, el DR. CADEVILLA tuvo la oportunidad de inscribirse al examen de DEFENSOR/A OFICIAL durante el período de tres (3) meses. 4- Que, habiendo transcurrido más de 15 días del cierre de inscripción a la Convocatoria 2024, a prima facie, correspondería hacer lugar -dado el extenso plazo que dispuso- a la inscripción extemporánea incoada por el DR. CRISTIAN CADEVILLA. . .". -----

Que la presentación no aporta elementos suficientes que permitan acreditar una causa legítima que justifique la inobservancia del plazo de inscripción oportunamente establecido, ni se funda en norma legal o reglamentaria que autorice a este Consejo a apartarse del cronograma previsto para habilitar, en forma excepcional, la inscripción fuera de término. -----



Que el principio de perención de los plazos establece que, una vez vencido un plazo procesal o administrativo sin que se haya ejercido el derecho correspondiente, se produce su caducidad o decaimiento. Que este principio, que remite a la seguridad jurídica, impone límites temporales a las actuaciones y a los derechos de los particulares, garantizando el orden, la previsibilidad y la eficiencia en la gestión pública. Que la inscripción fuera de término, por más legítimo que sea el interés del postulante (que en este caso no fundamenta su derecho a la excepción), colisiona con la exigencia de certeza jurídica y respeto al cronograma preestablecido. -----



Que el otorgamiento de un tratamiento excepcional a un aspirante, permitiéndole inscribirse fuera de término, conculcaría el principio de igualdad ante la ley al conferirle una ventaja respecto de los demás postulantes que cumplieron con el plazo previsto en la convocatoria.

Que este Consejo no puede eximirse de aplicar una norma general sin comprometer el principio de legalidad y sin incurrir en arbitrariedad, cuando no se cuenta con una motivación suficiente que justifique razonadamente la excepción. -----

Que existen precedentes análogos resueltos por este Organismo, en los que se han desestimado solicitudes



similares a la efectuada por el peticionante en las presentes actuaciones. En efecto, mediante Resolución N° 3448 del 28 de agosto de 2023, en autos "Conti" y mediante Resolución N° 3185, del 28 de febrero de 2023, en autos 'Domecq', como también mediante Resolución N° 3511 del 21 de noviembre de 2023 en autos De Gasperis, se ha resuelto y es doctrina sostenida por este Consejo que el postulante debió hacer saber a este Consejo, en un plazo razonable de cualquier inconveniente técnico en su inscripción a los fines de proceder a su solución. -----

Que en el caso concreto, tal como surge del informe del Área de Evaluación y Vacantes, la persona interesada toma conocimiento de su no inscripción quince días después del cierre de un plazo que estuvo abierto durante cuatro meses.

Que en tales condiciones, resulta improcedente hacer lugar a la solicitud presentada, la cual -al igual que en casos anteriores- aparece como el resultado reflexión tardía. ---

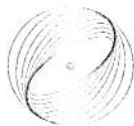
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud del **Dr. Cristian CAUDEVILLA (DNI 29.141.654)** por la cual solicitara la



inscripción extemporánea al cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL**
para el Departamento Judicial de Mar del Plata, por los
fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.

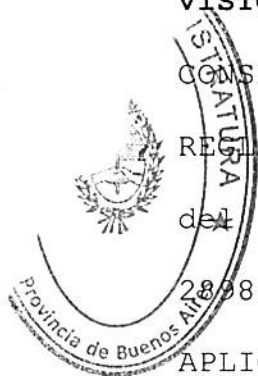
Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al peticionante en su
domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del
Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3752.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO: el **expediente 5900-195/2025**; el REGLAMENTO GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el
REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801
del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N°
2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023), el REGLAMENTO
APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE
ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA)
Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA) (Con las
modificaciones efectuadas por la Resolución N° 2801/2022) y
las Resoluciones N° 3520, del 19 de diciembre del 2023
"Convocatoria 2023" y 3705 del 17 de diciembre de 2024
"Cronograma III" todas del Consejo de la Magistratura de la
Provincia de Buenos Aires, y: -----

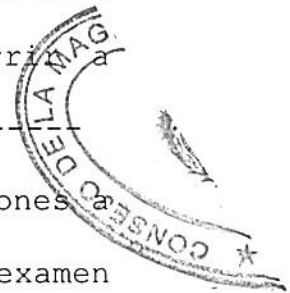


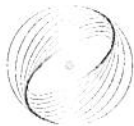


CONSIDERANDO: Que, por las citadas actuaciones, tramita una presentación efectuada por la **Dra. Luciana Daniela CARDOZO DNI 34.108.977 (fs 2)**, mediante la cual informa que se encuentra inscripta para rendir examen escrito para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-** del Departamento Judicial Lomas de Zamora correspondiente al Cronograma III de la Convocatoria 2023 y, en consecuencia, solicita el cambio de fecha de este examen escrito atento a que "en igual fecha ostenta un turno asignado para estudios específicos, el cual se me ha otorgado con gran antelación, por lo que por razones impostergables de salud y medicas, no puedo concurrir a rendir en la fecha señalada". -----

Que a fojas 4/11 se encuentra agregado las notificaciones los/as postulantes del Cronograma III para el examen escrito de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-** del Departamento Judicial Lomas de Zamora, el cual se dispuso ser en dos días 28 de abril de 2025 y 30 de abril de 2025 dividiéndose los/as postulantes por Orden Alfabético. -----

Que a fojas 12 se encuentra el informe del Área de Evaluación y Vacantes el cual dice ... " 1- Téngase por recibida la solicitud efectuada por la **DRA. LUCIANA DANIELA CARDOZO** de cambio de fecha para rendir el examen de





DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial Lomas de Zamora correspondiente al Cronograma III de la Convocatoria 2023.

2- Que, la DRA. CARDOZO manifiesta la imposibilidad de rendir en la fecha asignada (28-04-2025) por razones médicas, fecha en la cual le otorgaron un turno para la realización de estudio médico -solo constan sus dichos, no se acompaña ninguna certificación ni prueba alguno que los avale). 3- Que, la DRA. CARDOZO expresó -mediante llamado telefónico en el día de la fecha-, haberse notificado tardíamente de la fecha asignada para su examen escrito. 4-

Que, atento a lo invocado por la Dra. Cardozo, informo que la notificación de la "fechas de examen" fueron enviadas el 18-12-2024 a través del Sistema de Notificaciones del Poda, habiéndose notificado el 23-12-2024 a las 09:47 hs (fs. 10).

5- Que, por todo lo expuesto, habiendo transcurrido un plazo de poco más de tres meses de la notificación, no teniendo pruebas más que sus dichos, y por los precedentes del organismo, entiendo que, a prima facie, no correspondería hacer lugar al cambio de fecha peticionado por la Dra. Cardozo. . . " . -----

Que la presentación no aporta elementos suficientes que permitan determinar una causa legítima debidamente

acreditada para modificar la fecha del examen inscripto por la postulante. -----

Que si bien la postulante aduce haberse anoticiado tardíamente de la fecha fijada para el examen, obra constancia en el expediente (ver foja 10) de que la notificación fue cursada a través del Sistema de Notificaciones del Poda el día 18/12/2024, y leída por la postulante el 23/12/2024 a las 09:47 hs., esto es, más de tres meses antes de la fecha prevista para la evaluación. En virtud de ello, y considerando los antecedentes de casos análogos en el ámbito del organismo, así como la necesidad de resguardar los principios de igualdad, transparencia y previsibilidad en los procesos de selección, se estima que no se encuentran acreditadas razones objetivas y justificadas que ameriten hacer lugar a lo petitionado, debiendo rechazarse la solicitud. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud de la **Dra. Luciana Daniela CARDOZO (DNI 34.108.977)** por la cual solicitara el cambio de fecha de el examen escrito al cargo de **DEFENSOR/A**



OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-
del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por los
fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.-

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la peticionante en
su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del
Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3753.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL.

RESOLUCIÓN: Habiendo analizado las actuaciones respectivas,
así como el dictamen de la Escuela Judicial obrante en
ellas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de
las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la
siguiente Resolución: -----

VISTO el dictamen de la Escuela Judicial suscripto por la
señora Dra. Lucía Inés Coppa -en virtud de lo establecido
en la Resolución 3744-, obrante en en las actuaciones
enumeradas en el ANEXO. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley
11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen

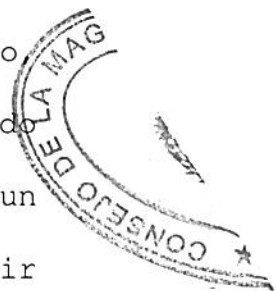


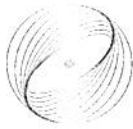
de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----





Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria." -----

Que según dictamen elevados a este Cuerpo desde la Escuela Judicial, quien petitionó en estas actuaciones dió cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las respectivas orientaciones, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial con las orientaciones establecidas, para la



persona cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3755.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 3755

EXPTE. 5900-	APELLIDO/s	NOMBRE/s	DNI	ORIENTACIÓN/es
185/2025	RUSCONI	Alejo Ezequiel	34.738.718	D. Privado y D. Público

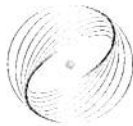
Resolución N° 3755. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las trece horas veinte minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y, se convoca a a próxima sesión, presencialmente, el próximo martes 15 de abril de 2025, a las doce horas en la sede del Organismo de La Plata, o de manera virtual -por vinculación al sistema MSteam-, de lo que se notifican las Consejeras y los Consejeros presentes. -----





Firman el acta el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. ---

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
08 DE ABRIL DE 2025**

I. NOTAS RECIBIDAS:

- 04/04/25 Dra. María Ventura Martínez, Jueza, Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°2 de La Plata, envió oficio electrónico en relación a los autos caratulados "JIMENEZ TESSARI MAXIMILIANO JORGE JOSE C/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSION RESTABLECIMIENTO O RECONOC. DE DERECHOS-EMPL. PUBLICO", expediente n°88181, con el objeto de requerir al Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Bs. As. que en el plazo de 20 días informe acerca de la fecha de ingreso del actor, antigüedad registrada en otros organismos y en el requerido y que detalle la modalidad de liquidación del rubro bonificación por antigüedad con la especial mención del período 1996/2005.
- 04/04/25 Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el FOECMA, envió nota dirigida a los miembros del Comité Ejecutivo del FOECMA a los fines de convocarlos a la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOECMA), que se llevará a cabo el día miércoles 9 de abril 15:30 hs., bajo modalidad VIRTUAL.
- 04/04/25 El Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOECMA), el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos y el Consejo de la Magistratura de Santa Fe, enviaron invitación a participar de las XXXVIII JORNADAS NACIONALES DEL FOECMA que se realizarán los días 15 y 16 de mayo de 2025, en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

II. NOTAS ENVIADAS:

- Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se ha llevado adelante el pedido de informes Consultivos a las Cámaras Civiles y Penales, respecto de los siguientes procesos de selección:
 - N°065 Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Dolores sede Mar del Tuyú y San Martín (Examen del 25/11/24).
 - N°066 Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Pergamino (Examen del 11/12/24).
 - N°067 Defensor/a Oficial -para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de los Departamentos Judiciales Dolores y Zárate-Campana (Examen del 20/11/24).
 - N°068 Juez/a de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de General Lavalle (Dolores), Punta Indio (La Plata), Rauch (Azul), San Fernando (San Isidro), Saavedra (Bahía Blanca), San Vicente (La Plata) y Tordillo (Dolores) (Examen del 21/11/24).
 - N°069 Juez/a de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Matanza y Lomas de Zamora (Examen del 02/12/24).
 - N°070 Juez/a de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales Moreno-General Rodríguez y San Nicolás (Examen del 04/12/24).
 - N°071 Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales La Matanza, Lomas de Zamora, Merlo y Morón (Examen del 17/12/24).
 - N°072 Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Azul y Dolores (Cabecera y Sede Mar del Tuyú) (Examen del 19/12/24).

III. ESTADO DE LAS ENTREVISTAS AL 08/04/25

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 08/04/25						
Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	ESTADO
JJC 17/08/22	21	4	0	17	17	Finalizado 03/10/23
JJE 05/09/22	19	1	0	18	18	Finalizado 14/11/23
AI 19/09/22	49	0	3	46	46	Finalizado 16/04/24
AFJ 05/10/22	46	1	1	44	44	Finalizado el 19/03/24
JJC 12/10/22	48	1	1	46	46	Finalizado 26/12/23
JJC 14/10/22	35	4	0	31	31	Finalizado 17/10/23
DOPJ 18/10/22	35	0	0	35	35	Finalizado 20/02/24
AF 20/10/22	49	4	0	45	45	Finalizado 31/10/23
JIGJ 07/11/22	85	1	1	83	83	Finalizado 05/03/24
JCA 12/12/22	6	0	0	6	6	Finalizado el 06/02/24
JJG 20/03/23	9	0	0	9	9	Finalizado 06/02/24
JJF 21/03/23	58	2	1	55	55	Finalizado 20/08/24
JTT 29/03/23	82	5	2	75	75	Finalizado 20/02/24
JPL 04/04/23	20	4	0	16	16	Finalizado 16/04/24



ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 08/04/25

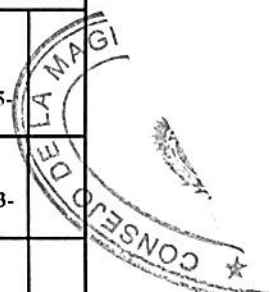
Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	ESTADO
JMSPJ 10/04/23	7	0	0	7	7	Finalizado 19/03/24
JMSC 11/04/23	10	0	0	9	9	Finalizado al 08/08/24 por informe de RRHH
JPL 05/06/23	8	1	1	6	6	Finalizado 16/04/24
JTT 13/06/23	9	0	0	9	9	Finalizado 09/04/24
AF 03/07/23	29	0	0	29	29	Finalizado 09/04/24
JJG 04/07/23	53	0	0	53	53	Finalizado 01/04/24

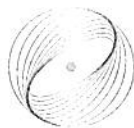
ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 08-04-2025

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10

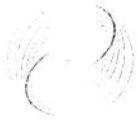
ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 08-04-2025

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
12/07/22 Expte. 475/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente se acumularon al examen del 5-6-23	
13/07/22 Expte. 476/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MERCEDES se acumularon al examen del 21-3-23	
14/07/22 Expte. 477/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de General La Madrid –Azul- y Las Flores –Azul- se acumularon al examen del 4-4-23	
15/07/22 Expte. 478/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 PROCESO FINALIZADO	
11/08/22 Expte. 481/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MORENO–GRAL. RODRÍGUEZ se acumularon al examen del 3-4-23	
16/08/22 Expte. 482/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 y 5 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN se acumularon al examen del 29-3-23	
17/08/22 Expte. 483/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 y 6 BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS DOLORES	17



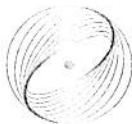


	MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Ariel Gerardo Martínez Bordaico (*). Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 17 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
18/08/22 Expte. 484/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de B. BLANCA y B. BLANCA -TRES ARROYOS- del 18-8-22 han sido incluidas en próxima Convocatoria Las vacantes NO afectadas de JUNÍN y PERGAMINO se acumularon al examen del 6-6-23 Las vacantes NO afectadas de MAR DEL PLATA se acumularon al examen del 3-7-23	
22/08/22 Expte. 486/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de SAN MARTÍN ha sido incluida en próxima Convocatoria	
25/08/22 Expte. 488/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN han sido incluidas en próxima Convocatoria	
30/08/22 Expte. 489/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AZUL y AZUL SEDE TANDIL han sido incluidas en próxima Convocatoria	
05/09/22 Expte. 491/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académicos/a Dres./a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 18 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	18
19/09/22 Expte. 583/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES SAN MARTÍN Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Hernán Alberto Salaverri (*) y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 46 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	46
20/09/22 Expte. 584/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de NECOCHEA se acumuló al examen del 13-6-23	
05/10/22 Expte. 590/22	AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Ricardo Lissalde (*) – Valentín Miranda (*). Académicos/a Dres./a: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 6 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y	6



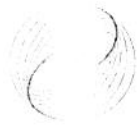
	ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
12/10/22 Expte. 592/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 1</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico (*). <u>Académico/as Dr/as:</u> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 46 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	46
14/10/22 Expte. 593/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 3 y 4</u> <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria (*) y Valentín Miranda (*) – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos Dres:</u> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 30 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.	30
18/10/22 Expte. 594/22	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. <u>Académicas Dras:</u> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	35
20/10/22 Expte. 595/22	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>AZUL</u> <u>LA PLATA SEDE CAÑUELAS</u> <u>LA PLATA SEDE SALADILLO</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <i>(Las VACANTES que NO fueron AFECTADAS – se acumularon en nueva Convocatoria: Azul, Dolores, Dolores sede Mar del Tuyú, La Plata, Necochea y Trenque Lauquen)</i> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Guillermina Soria (*) – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Valentín Miranda (*). <u>Académicos/a Dres/a:</u> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	11
07/11/22 Expte. 601/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. <u>Académicos Dres:</u> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 75 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	41
09/11/22 Expte. 602/22	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de DOLORES, MAR DEL PLATA y QUILMES se incorporaron a la	



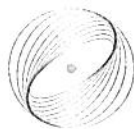


Convocatoria 2023		
12/12/22 Expte. 206/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Gabriela Demaría – Valentín Miranda (*) y Hernán Alberto Salaverri (*) – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 6 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	6
20/03/23 Expte. 208/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial: JUNÍN Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Hernán Alberto Salaverri (*) y Walter Sergio Torchio – Valentín Miranda (*). Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	9
29/03/23 (inicial 28-03- 23) Expte. 211/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO: REGIÓN 1, 2 y 5 AZUL Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Leandro Augusto Gabas – Hernán Alberto Salaverri (*), Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Germán Di Cesare. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 10 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	10
03/04/23 Expte. 216/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de MERCEDES se acumularon al examen del 14-4-25	
04/04/23 Expte. 217/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 3, 4, 5 y 6 LAS FLORES (AZUL) (*) GENERAL LA MADRID (AZUL) (*) <i>(*) (Las Vacantes NO afectadas Gral. Lavalle, Saavedra y Tordillo que se incluyeron en el examen del 21-11-24)</i> Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académico/as Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. EXÁMENES CORREGIDOS. 3 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	3
10/04/23 Expte. 218/23	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL – REGIÓN 3, 4, 5 y 6 REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	7
11/04/23 Expte. 219/23	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4 REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	9

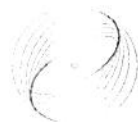




	Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaico (*) – Ricardo Lissalde (*). Académicos Drs.: Nora Graciela Modolo y Nélida Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	
18/04/23 Expte. 221/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de ZÁRATE - CAMPANA se incorporó a la Convocatoria 2023	
05/06/23 Expte. 225/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio –La Plata-, San Fernando –San Isidro- y San Vicente –La Plata- se incluyeron en el examen del 21-11-24	
06/06/23 Expte. 227/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de JUNÍN se acumuló al examen del 15-4-25	
Martes 13/06/23 Expte. 226/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA (*) (*) (Se acumula la vacante NO afectada del 20-09-22) Sala Examinadora Dres/as: Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. Académico/a Dr./a: Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES	9
Lunes 03/07/23 Expte. 310/23	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA (*) (*) (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar. Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	29
Martes 04/07/23 Expte. 229/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria, Walter Sergio Torchio – Valentín Miranda (*) y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 53 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 5 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS (36 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	53
20/11/24 Miércoles Expte. 787/23	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24- DOLORES (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Ochoa, Karina Dib, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Martín Julián Endere, Valentín Miranda, Jorge Omar Frega y Martín Rivas. Académicos Dres.: Cristian Diego Penna y Gerardo Lucio Frega. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADA A LOS ACADÉMICOS.	20
Jueves 21/11/24 Expte. 488/24	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24- GENERAL LAVALLE (DOLORES) PUNTA INDIO (LA PLATA) RAUCH (AZUL) (*) SAN FERNANDO (SAN ISIDRO) SAAVEDRA (BAHÍA BLANCA) SAN VICENTE (LA PLATA) TORDILLO (DOLORES)	27

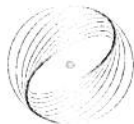


	TODAS son Vacantes NO afectadas de los exámenes del 04-04-2023 y 05-06-23 (*) El Partido de RAUCH –Azul– NO se había incorporado en el examen del 04-04-23 –a pesar de haberse tomado la prueba escrita por Región– Sala Examinadora Dres/as: Camilo Petitti, Patricia Toscano, Mariano Cascallares, Víctor Manuel Matassi, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaría, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Leandro Adrián Banegas y Rodrigo Hernán Cataldo EXÁMENES CORREGIDOS. 17 PERSONAS POSTULANTES Y 10 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	
Lunes 25/11/24 Expte. 795/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini, Ana Laura Ramos, Gabriela Demaría, Valentin Miranda, Santiago Bertamoni, Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Juan José Guardiola y Héctor Roberto Pérez Catella. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON PERSONAS POSTULANTES Y 27 EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (sin contar al Dr. JORGE y Dra. MARCHETTI que también aprobaron el examen). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	35
Martes 26/11/24 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> BAHÍA BLANCA (5: 4 vacantes NO afectadas del 18-08-22 y 1 nueva vacante) BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (1 vacante NO afectada del 18-08-22) DOLORES (3: 1 vacante NO afectada del 20-10-22 y 2 nuevas vacantes) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 vacante NO afectada del 20-10-22) NECOCHEA (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Ochoa, Karina Dib, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaría, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos/a Dres./a.: Matías Javier Rapazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES TOMADOS. 44 PRESENTES Y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 26/11/24.	
Jueves 28/11/24 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> LA MATANZA (4 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (7 nuevas) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Ochoa, Karina Dib, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaría, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos/a Dres./a.: Matías Javier Rapazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES Y 68 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 28/11/24.	
Lunes 02/12/24 Expte. 799/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti, Patricia Toscano, Juan Martín Mena, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Valentin Miranda, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 26 PERSONAS POSTULANTES Y 77 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	98
Miércoles 04/12/24 Expte. 791/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) SAN NICOLÁS (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo G. Quaranta, Mirtha Inés Francese, Santiago Révora, Gustavo Gamino, Ariel Martínez Bordaisco, Valentin Miranda, Jorge Omar Frega y Martín Rivas. Académico/a Dr/a.: Leandro Adrián Banegas y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES Y 11 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	22
Jueves 05/12/24 Expte. 796/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24-</u> DOLORES (1 nueva vacante) MERLO (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Quaranta, Mirtha Inés Francese, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos, Gabriela Demaría, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Juan	

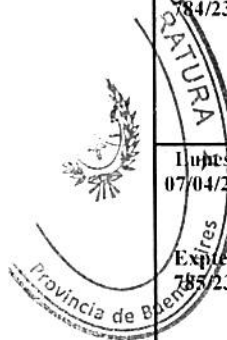


	Atilio Bazzani y Marcos Morán. EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Miércoles 11/12/24 Expte. 789/23	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (2 nuevas vacantes) <u>PERGAMINO</u> (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti, Patricia Cecilia Toscano, Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar), Carlos Lisandro Pellegrini, Ricardo Lissalde, Valentín Miranda, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.:</u> Javier Agustín Mariani y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 PERSONAS POSTULANTES APROBADAS (desistimiento Dra. Díaz) Y 8 EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. REVISIÓN RESUELTA.	31
Martes 17/12/24 Expte. 798/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</u> <u>CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>LA MATANZA</u> (3 vacantes NO afectadas del 29-03-23) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (5: 4 vacantes NO afectadas del 29-03-23 y 1 nueva vacante) <u>MERLO</u> (6 nuevas vacantes) <u>MORÓN</u> (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo G. Quaranta, Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.:</u> Gabriel Simón Frem, Enrique Catani y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 37 PERSONAS POSTULANTES Y 32 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dra. MILÁN computada con las personas aprobadas ya que aprobó el examen y además ha sido eximida). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS.	69
Jueves 19/12/24 Expte. 798/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial:</u> <u>CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>DOLORES</u> (1 nueva vacante) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.:</u> Gabriel Simón Frem, Enrique Catani y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES Y 10 EXIMIDAS POR RES. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO A LOS ACADÉMICOS.	17
Viernes 07/02/25 Expte. 789/23	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> <u>MAR DEL PLATA</u> (2: 1 vacante NO afectada del 29-11-22 y 1 nueva vacante) <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (1 vacante NO afectada del 22-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Karina Paola Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicos Dres.:</u> Manuel Alberto Bouchoux y Alejandro Adrián Rojas. <i>EXCUSACIÓN Dra. Patricia Cecilia Toscano</i> <i>EXCUSACIÓN Dra. Patricia Gabriela Mallo</i> EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES Y 53 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/02/25.	
Martes 11/02/25 Expte. 793/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MERLO</u> (1 vacante NO afectada del 07-11-22) <u>MORÓN</u> (1 nueva vacante) <u>SAN ISIDRO</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matazzi, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Gustavo Soos, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. <u>Académico/a Dres.:</u> Alejandro Adrián Rojas y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 70 PRESENTES Y 27 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 11/02/25.	
Lunes 17/02/25 Expte.	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> <u>JUNÍN</u> (1 nueva vacante) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante)	





798/23	Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Perez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Avelino Ricardo Zurro – Valentín Miranda, Martín Rivas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. EXÁMENES TOMADOS. 11 PRESENTES Y 8 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 17/02/25.	
Martes 25/03/25 Expte. 788/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) DOLORES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 09-11-22 y 1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Liliana Graciela Ludueña. EXCUSACIÓN Dr. Rodrigo Hernán Cataldo EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES Y 27 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 25/03/25.	
Jueves 27/03/25 Expte. 043/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> MORÓN (1 nueva vacante) QUILMES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Rodrigo Hernán Cataldo. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 22 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 27/03/25.	
Lunes 31/03/25 Expte. 044/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> JUNÍN (1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y y Rodrigo Hernán Cataldo. EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES Y 4 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 31/03/25.	
Jueves 03/04/25 Expte. 784/23	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24-</u> MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Revora – Carlos Lisandro Pellegrini, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Facundo Miguel Tignanelli – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académico/a Dr./a.: Francisco Agustín Hankovits y Elizabeth Maria Roitman. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 21 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 03/04/25.	
Lunes 07/04/25 Expte. 785/23	DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24-</u> DOLORES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Gabriela Demaría – Ricardo Lissalde y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Vivian Cintia Diaz. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS AL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 07/04/25.	
Lunes 14/04/25 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24-</u> DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI HASTA GODOY AVELLANEDA – LANÚS (4 nuevas vacantes) AZUL (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) MORÓN (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante)	

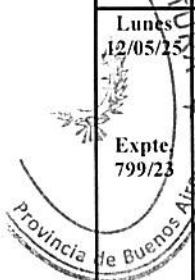


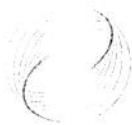


	<u>SAN ISIDRO</u> (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>SAN MARTÍN</u> (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Santiago Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. <u>Académicos/a Dres./a:</u> Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Martes 15/04/25 Expte. 045/25	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE GÓMEZ HASTA PAVLETIC DITTRANTI <u>AVELLANEDA – LANÚS</u> (4 nuevas vacantes) <u>AZUL</u> (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) <u>JUNÍN</u> (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) <u>LA PLATA</u> (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) <u>MERCEDES</u> (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) <u>MORÓN</u> (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) <u>PERGAMINO</u> (1 nueva vacante) <u>SAN ISIDRO</u> (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>SAN MARTÍN</u> (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. <u>Académicos/a Dres./a:</u> Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. 30 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 16/04/25 Expte. 046/25	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE PAZZANO HASTA ZIVEC <u>AVELLANEDA – LANÚS</u> (4 nuevas vacantes) <u>AZUL</u> (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) <u>JUNÍN</u> (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) <u>LA PLATA</u> (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) <u>MERCEDES</u> (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) <u>MORÓN</u> (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) <u>PERGAMINO</u> (1 nueva vacante) <u>SAN ISIDRO</u> (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>SAN MARTÍN</u> (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. <u>Académicos/a Dres./a:</u> Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. 28 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (excluido Dr. PONCE por toma de posesión 2024).	
Martes 22/04/25 Expte. 798/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>SAN ISIDRO</u> (2 nuevas vacantes) <u>SAN MARTÍN</u> (2: 1 vacante NO afectada del 29-03-23 y 1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaico y Guillermina Soria – Martín Rivas. <u>Académicos Dres.:</u> Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. 42 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Jueves 24/04/25 Expte. 791/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>AZUL SEDE OLAVARRÍA</u> (1 nueva vacante) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Mariano Cascallares – Ana Laura Ramos, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Ricardo Lissalde – Gabriela Demaría – Martín Julián Endere y María Fernanda Giménez – Guillermina Soria. <u>Académicos Dres.:</u> Guillermo Torti y Héctor Roberto Pérez Catella. 14 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Lunes 28/04/25 Expte. 786/23	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABUIN HASTA LUTY <u>BAHÍA BLANCA</u> (2 nuevas vacantes) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (2: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 1 nueva vacante) <u>MORÓN</u> (2 nuevas vacantes)	

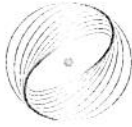


	SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere – Gabriela Demaría y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a.: Fernando Buján, Claudio Jesús Santagati, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 30/04/25 Expte. 047/25	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE MACEDA HASTA ZÁRATE BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (2: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 1 nueva vacante) MORÓN (2 nuevas vacantes) SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere – Gabriela Demaría y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a.: Fernando Buján, Claudio Jesús Santagati, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. 28 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Martes 06/05/25 Expte. 790/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Gabriela Demaría – Germán Di Césare y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Jorge Andrés Álvarez y Ricardo Ángel Basílico. 7 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 07/05/25 Expte. 795/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) MORÓN (2 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 18-04-23) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Valentin Miranda – Facundo Miguel Tignanelli y Marina Mongiardino – Santiago Andrés Bertamoni. Académicas Drs.: Laura Andrea Moro y Nora Graciela Modolo. 26 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Jueves 08/05/25 Expte. 794/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Sofía Vannelli – Valentin Miranda y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a Dr./a.: Gerardo Lucio Frega y Diana Graciela Fiorini.	
Lunes 12/05/25 Expte. 799/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI HASTA LUQUE AYELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Facundo Miguel Tignanelli – Gabriela Demaría – Martín Julián Endere y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Darío Fernández. 55 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 14/05/25 Expte. 048/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE MACEDA HASTA ZELENIC AYELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (2: 1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia	





	Cecilia Toscano, Gustavo Soos – Valentín Miranda y Jorge Omar Frega – Guillermina Soria. <u>Académicos Dres.</u> : Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Dario Fernández. 39 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Lunes 19/05/25 Expte. 792/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>BAHÍA BLANCA</u> (a la espera de nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Carlos Lisandro Pellegrini – Inti nahuél Pérez Aznar, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ricardo Lissalde – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. <u>Académicos Dres.</u> : Alejandro Adrián Rojas y Leonardo Gabriel Pitlevnik. 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 21/05/25 Expte. 797/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>LA PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Juan Martín Mena – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Germán Di Césare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico y Marina Mongiardino – Jorge Omar Frega. <u>Académico/a Dr./a.</u> : Néstor Pablo Barral y Karina Mabel Yabor. 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Lunes 26/05/25 (reprogr amado del 09- 04-25) Expte. 800/23	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTEs – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO– de las Regiones:</u> CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> (1 nueva vacante) <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Ariel Martínez Bordaico – Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicos Dres.</u> : Juan Atilio Bazzani y Marcos Morán.	
Martes 27/05/25 (reprogr amado del 10- 04-25) Expte. 801/23	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTEs –FUERO LABORAL– de las Regiones:</u> REGIÓN 4 CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Germán Di Césare – Valentín Miranda y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicas Drs.</u> : Marina Leticia López Bellot y Analía Silvia Di Tommaso.	
	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- <u>MAR DEL PLATA</u> (2 nuevas vacantes) <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> (1 nueva vacante) <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante) <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> (2 nuevas vacantes) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	
	<u>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</u> CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>NECOCHEA</u> (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	
	<u>AGENTE FISCAL SUPLENTE –CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de la Región:</u> CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- <u>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> (2 nuevas vacantes) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	
	<u>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</u> (1 nueva vacante) CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	
	<u>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</u> CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- <u>LA MATANZA</u> (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</u> CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-	

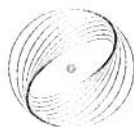


	<u>LOMAS DE ZAMORA (2 nuevas vacantes)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>DOLORES (1 nueva vacante)</u> <u>LA MATANZA (2 nuevas vacantes)</u> <u>LA PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MERCEDES (1 nueva vacante)</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– del Departamento Judicial:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de las Regiones:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>REGIÓN 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)</u> <u>REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (1 nueva vacante)</u> <u>REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES (2 nuevas vacantes)</u> <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES (3 nuevas vacantes)</u> <u>REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA (2 nuevas vacantes)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>SAN NICOLÁS (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>AZUL (3 nuevas vacantes)</u> <u>SAN ISIDRO (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>JUNÍN (1 nueva vacante)</u> <u>MERCEDES (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>MORÓN (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>LA MATANZA (1 nueva vacante)</u> <u>LA PLATA (2 nuevas vacantes)</u> <u>MORÓN (1 nueva vacante)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24–</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ sede GRAL. RODRÍGUEZ (1 nueva vacante)</u>	





	<u>SAN MARTÍN (3 nuevas vacantes: 1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)</u> <u>TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>BALCARCE (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante)</u> <u>MAR CHIQUITA (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante)</u> <u>RIVADAVIA (TRENQUE LAUQUEN) (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante)</u> <u>MERCEDES (1 nueva vacante)</u> <u>SAN ISIDRO (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS (1 nueva vacante)</u> <u>DOLORES (1 nueva vacante)</u> <u>LA MATANZA (a la espera de nueva vacante)</u> <u>LA PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> <u>TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS SEDE LANÚS (1 vacante NO afectada del 29-03-23)</u> <u>BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS (1 nueva vacante)</u> <u>LA MATANZA (a la espera de nueva vacante)</u> <u>LA PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ de la Región:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL- de la Región:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)</u> <u>LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (CREADOS POR LEY 15.057 –PEDIDO COBERTURA DEL 28/02/19–) de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS</u> <u>AZUL</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u>	



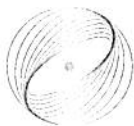
	<u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u>	
	<u>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</u> <u>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</u> <u>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>AZUL (1 nueva vacante)</u>	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-04-25)			
	Total vacantes a cubrir	374	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	10	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul sede Olavarría	1	5
c	La Matanza	1	2
d	La Plata	2	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Moreno - General Rodríguez	1	1
g	Morón	1	2
h	Necochea	1	6
i	San Nicolás	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	12	Región
a	Balcarce (Mar del Plata)	1	5
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	General Lavalle (Dolores)	1	5
d	Las Flores (Azul)	1	5
e	Mar Chiquita (Mar del Plata)	1	5
f	Punta Indio (La Plata)	1	1
g	Rauch (Azul)	1	5
h	Rivadavia (Trenque Lauquen)	1	4
j	Sancti Spiritus (Bahía Blanca)	1	6
i	San Fernando (San Isidro)	1	2
j	San Vicente (La Plata)	1	1
k	Tordillo (Dolores)	1	5
3	AGENTE FISCAL	69	Región
a	Avellaneda - Lanús	4	1
b	Azul	4	5
c	Bahía Blanca	5	6
ch	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	3	5
e	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
f	Juñín	1	4
g	La Matanza	4	2
h	La Plata	6	1
i	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
j	La Plata con sede en Saladillo	1	1
k	Lomas de Zamora	7	1
l	Mar del Plata	4	5
ll	Mercedes	2	4
m	Moreno - General Rodríguez	1	1
n	Morón	3	2
ñ	Necochea	2	6
o	Pergamino	1	3
p	Quilmes	1	1
q	San Isidro	7	2
r	San Martín (1 cabecera o descentralizada)	5	2



s	San Nicolás	1	3
t	Trenque Lauquen	2	4
u	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	18	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Bahía Blanca (1 cabecera y 1 sede cabecera ó descentralizada)	2	6
c	Dolores	1	5
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	2	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	1	4
i	Morón	2	2
j	Quilmes	1	1
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás (sede cabecera ó descentralizada)	1	3
m	Zárate – Campana	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	11	Región
a	Azul	1	5
a	La Matanza	1	2
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Mercedes	1	4
e	Merlo	1	2
f	Morón	1	2
g	Necochea	1	6
h	San Isidro	1	2
i	San Martín	1	2
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	18	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	2	4
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	2	4
i	Moreno – General Rodríguez	2	1
j	Quilmes	1	1
k	San Martín (1 cabecera - 1 sede Malvinas Argentinas)	2	2
l	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	21	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Azul con sede en Tandil	2	5
d	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	1	5
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	1	1
h	Lomas de Zamora	3	1
i	Mar del Plata	1	5
j	Quilmes	1	1
k	San Isidro	2	2
l	San Martín (3 sede Malvinas Argentinas)	4	2
m	Trenque Lauquen	1	4
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	3	Región
a	Azul	1	5
b	Necochea	1	6
c	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	13	Región
a	Azul	1	5



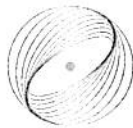


b	La Matanza	1	2
c	Lomas de Zamora	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	2	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez (sede Gral. Rodríguez)	1	1
h	Quilmes	2	1
i	San Martín	2	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	5	Región
a	Dolores	1	5
b	Lomas de Zamora	2	1
c	Mar del Plata	1	5
d	San Martín	1	2
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	10	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Junín	1	4
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Mar del Plata	1	5
f	Moreno – General Rodríguez (sede Gral. Rodríguez)	1	1
g	San Martín (1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)	3	2
h	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	2	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	13	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores sede Mar del Tuyú	1	5
c	Lomas de Zamora	1	1
d	Mercedes	1	4
e	Morón	2	2
f	San Isidro	1	2
g	San Martín	4	2
h	Trenque Lauquen	1	4
i	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	9	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Mar del Plata	2	5
e	Morón	1	2
f	Pergamino	1	3
g	Quilmes	1	1
h	Trenque Lauquen	1	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	37	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores sede Mar del Tuyú	3	5
f	Junín	1	4
g	La Matanza con sede en San Justo	3	2
h	La Plata	1	1
i	Lomas de Zamora	5	1
j	Mar del Plata	2	5
k	Merlo	6	2
l	Morón	3	2
m	Necochea	2	6
n	Quilmes	1	1
o	San Isidro	2	2
p	San Martín	2	2
q	Trenque Lauquen	1	4



16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	5	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	3	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	12	Región
a	Azul	3	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Mar del Plata	2	5
d	Pergamino	2	3
e	Quilmes	1	1
f	San Isidro	1	2
g	San Martín	1	2
19	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	3	Región
a	Quilmes	1	1
b	San Isidro	1	2
c	San Martín	1	2
20	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	9	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
d	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
e	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
21	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	5	Región
a	La Plata	1	1
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Merlo	1	2
d	Moreno – General Rodríguez	1	1
e	Morón	1	2
22	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Necochea	1	6
23	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	10	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Lomas de Zamora	2	1
d	Merlo	2	2
e	Morón	1	2
f	Quilmes	1	1
g	Trenque Lauquen	1	4
g	Zárate - Campana	1	3
24	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	Región
a	Dolores	1	5
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1





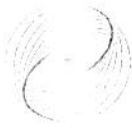
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
26	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE – FUEROS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –	2	Región
a	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
b	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
27	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
28	AGENTE FISCAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	2	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	2	1
29	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región
a	San Nicolás	1	3

ANEXO I

Calificaciones de entrevistas

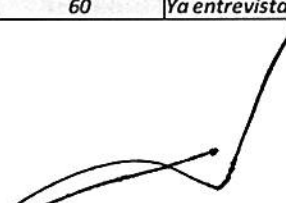
ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 25/03/25 12.00 HS							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA
JJG 04/07/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS LOMAS DE ZAMORA							
1	26328693	ACCORINTI	LUCAS SALVADOR	JJG04/07/23 DOP29/09/22	85 60	LZ Ya entrevistado	100 90
2	30575695	BRUM	NICOLAS	JJG04/07/23	70	LZ	90
3	31912670	BUTRÓN	ELIANA CELESTE	JJG04/07/23	60	LZ	100
				AF11/08/22	68	Ya entrevistada	85
				AFJ05/10/22	65	Ya entrevistada	85
				AF03/04/23	68	Ya entrevistada	85
4	36064660	CAMARERO	IGNACIO AGUSTÍN	JJG04/07/23	75	LZ	80
5	35674879	CAMPISI	LARA DENISE	JJG04/07/23	60	LZ	80
6	28941431	CARVAJAL	ELIZABETH	JJG04/07/23	60	LZ	90
7	32411544	CHAPARRO ARIAS	FLORENCIA	JJG04/07/23 DOP29/09/22	65 60	LZ Ya entrevistada	95 90
	35761173	LEPORACE	LARA MARIA EVA	JJG04/07/23	65	LZ	100
9	30522847	MEDINA	MARÍA YASMIN	JJG04/07/23	85	LZ	90
				DOP29/09/22	60	Ya entrevistada	75
				JTC26/10/22	60	Ya entrevistada	70
				JCGP04/11/22	75	Ya entrevistada	70
10	34004109	MONA	BRUNO EMILIANO	JJG04/07/23	65	LZ	95
11	36153083	PASARIN	LEANDRO ARIEL	JJG04/07/23	70	LZ	95
12	28624102	ROSSI	ROBERTO DANIEL	JJG04/07/23	60	LZ	95
13	33155166	SCHUMACHER	HERMAN	JJG04/07/23	60	LZ	85
14	22942095	ULRICH	JAVIER	JJG04/07/23	60	LZ	90
15	29656174	ZARATE	SERGIO	JJG04/07/23	70	LZ	90
				AI19/09/22	60	Ya entrevistado	85
				DOPJ18/10/22	60	Ya entrevistado	85
				AF03/04/23	60	Ya entrevistado	90

ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 01/04/25							
12.00HS							
N°	POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
JJG 04/07/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS LOMAS DE ZAMORA							
1	25878390	CANAVESE	NATALIA	JJG04/07/23	60	LZ	90
				JJG04/07/23	80	LZ	100



ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 01/04/25							
12.00HS							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA
JJG 04/07/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS LOMAS DE ZAMORA							
2	32319449	MONTANO	NICOLAS ARIEL	JCGP22/08/22	65	Ya entrevistado	80
				JTC26/10/22	60	Ya entrevistado	85


Dr. Osvaldo Fabio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

